

## II. Autoridades y Personal

### *Oposiciones y concursos*

#### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de La Laguna**

**132** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2009, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza de Jefe del Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad.*

Convocada, por el procedimiento de libre designación, la plaza de Jefe del Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad, por Resolución de 8 de septiembre de 2009 (BOC de 29.9.09), una vez valorados los currículos presentados por los interesados, este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza de Jefe del Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Laguna, a 15 de diciembre de 2009.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.